



FEDERACION MADRILEÑA DE KARATE Y D.A.



Comunidad
de Madrid

CIRCULAR 33/2024

ASUNTO: PÓLIZA Y PARTE DE ACCIDENTE SEGURO DE ACCIDENTE COLECTIVO F.M.K. Y D.A.(2024)

Adjunto se remite póliza número B1819A230248/249 del Seguro de Accidente Colectivo contratado por la Federación Madrileña de Karate y D.A. con Lloyds Insurance Company S.A.

Asimismo les adjuntamos Parte de Accidente que deben cumplimentar en caso necesario.

Les adjuntamos nuevamente Protocolo de Accidentes Deportivos.

Dichos documentos los pueden encontrar en la página web de la Federación (www.fmkarate.com)

Madrid, 14 de Febrero de 2024

El Secretario General



Emilio García Manrique

Sr. Director Entidad Deportiva



FUJIMA E

AON



ALBERGUE RURAL
EL PILAR DE GREDOS